

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

<p><b>ASISTENTES:</b> <b>Alcaldesa:</b> D<sup>a</sup> Encarnación Castellano Solís <b>Concejales:</b> D. Antonio Manuel Rubio López D<sup>a</sup> Guadalupe Rubio Gutiérrez D<sup>a</sup> Estrella del Rocío Rodríguez Romero D. Alexis Rodríguez Vázquez D. José Zamorano Domínguez D. José Carballo Lancho D<sup>a</sup> Francisca Cobos León D. Manuel Daza León D. Antonio Cruz Ramos <b>Secretaria:</b> D<sup>a</sup> María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil <b>No asisten, habiéndose excusado:</b> D. Ignacio Carballo Romero</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p><b>FECHA:</b> 25 de noviembre de 2015 <b>HORA DE COMIENZO:</b> 10:00 horas <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 10:45 horas</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (30-10-2015).
- 2º.- Formación de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales 2015.
- 3º.- Declaración institucional contra la violencia de género.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30-10-2015).**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre de 2015, distribuida con la convocatoria.

Interviene D. José Zamorano Domínguez, para formular las siguientes observaciones:

- En el punto 5º (Modificación de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación), cuando dijo que la cantidad fijada le parecía excesiva por 7,5 horas a la

semana, no consta que señaló a lo que equivaldría dicho sueldo si estuviera a jornada completa (3.250,00 euros al mes).

- En el punto 6º (Bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal), cuando la Sra. Alcalde le negó la palabra no figura que él contestó “tu mandas”.

- Y en el punto 7º (Moción en defensa de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de Andalucía), él dijo que el Subdelegado del Gobierno en nota de prensa del 8 de octubre de 2015, había manifestado que la Diputación Provincial no había pagado los materiales de las obras del PFEA y Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero le contestó que el Subdelegado del Gobierno mentía. Pues bien, a la fecha de la nota de prensa no estaban pagados los materiales por parte de la Diputación y así se lo ha confirmado el Subdelegado del Gobierno. Responde Dª Estrella del Rocío Rodríguez Romero, que a dicha fecha si estaban ingresados los materiales de Chucena.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para manifestar que en el punto 6º (Bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal), cuando dijo que con quince días la mayoría de las personas se apañan, lo que quiso decir es que así se contratan más personas y al menos entra el sueldo de 15 días en más casas.

Concluidas las intervenciones, dicha acta quedó aprobada por unanimidad de los asistentes, con las observaciones citadas.

## **SEGUNDO.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2015.**

Por la Sra. Alcaldesa se informó a los reunidos que el objeto de este punto era el de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, es decir, proceder mediante sorteo a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio para las Elecciones a Cortes Generales, que tendrán lugar el 20 de diciembre de 2015.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

### **SECCIÓN: 001, MESA: A**

<b>CARGO</b>	<b>TITULARES</b>	<b>Nº ELECTOR</b>
PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Mercedes María Barrera Salas	A0029
1º VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Amalia Franco Solís	A0486
2º VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Rosalía Luna Fernández Fernández	A0371

<b>CARGO</b>	<b>SUPLENTES</b>	<b>Nº ELECTOR</b>
1º DE PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	María Bizcocho Reyes	A0053

2° DE PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Juan Antonio Fernández Márquez	A0389
1° DE 1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Celia Franco Montes	A0460
2° DE 1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	José Antonio Carmona Peláez	A0194
1° DE 2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Jorge David Caraballo Vázquez	A0177
2° DE 2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	María Ángeles Cuervo Barbeito	A0298

**SECCIÓN: 001, MESA: B**

CARGO	TITULARES	Nº ELECTOR
PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Matías Lancho Montero	B0274
1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Azucena Gómez Fernández	B0109
2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Carlos Gutiérrez González	B0169

CARGO	SUPLENTE	Nº ELECTOR
1° DE PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Clara Montes Salguero	B0515
2° DE PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Josefa Maraver Martín	B0361
1° DE 1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Eva María Montero Gaño	B0494
2° DE 1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Felipe Monge Grosso	B0452
1° DE 2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Francisco Pérez Vaz	B0663
2° DE 2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	José García Romero	B0054

**SECCIÓN: 001, MESA: C**

CARGO	TITULARES	Nº ELECTOR
PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Sandra Sánchez Belchiz	C0289
1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	María José Tirado Maraver	C0459
2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	José Antonio Rodríguez Castellano	C0047

CARGO	SUPLENTE	Nº ELECTOR
1° DE PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	Miguel Rodríguez Rodríguez	C0116
2° DE PRESIDENTE/A: D./D. <sup>a</sup>	María del Carmen Romero Zarco	C0249
1° DE 1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Antonio Vera Solís	C0614
2° DE 1° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	José Romero León	C0173
1° DE 2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	Manuela Rubio Ramayo	C0264
2° DE 2° VOCAL: D./D. <sup>a</sup>	José Romero Martín	C0185

**TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Seguidamente por D<sup>a</sup> Guadalupe Rubio Gutierrez se dio lectura a la siguiente Declaración Institucional contra la Violencia de Género:

*“La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad.*

*Según un informe de la ONU, revisión estadística año 2012, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género, con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida.*

*La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad, han relegado siempre el papel de la mujer a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.*

*Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes. Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 38 en lo que llevamos de año, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas. Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.*

*Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 6 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.*

*Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015, hasta el 26 de octubre, ya son 38. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de*

*números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.*

*Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, este Ayuntamiento propone y se compromete firmemente a:*

*- Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.*

*- Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.*

*- Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.*

*- Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.*

*- Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer partícipe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.*

*- Respaldar las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.*

*- Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.*

*- Reforzar otros modelos de personas, de mujeres y de hombres. Los modelos que deseamos para nuestra sociedad del siglo XXI.”*

Interviene D. José Zamorano Domínguez para manifestar que está de acuerdo y además es la Declaración aprobada por todas las Diputaciones de Andalucía, pero se debería haber contado con su grupo antes de llevarla a Pleno y sugiere que así se haga en otra ocasión.

Concluidas las intervenciones y sometido el asunto a votación, la citada Declaración Institucional contra la Violencia de Género fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.